

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 562-2024-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR**Chachapoyas, **24 OCT 2024****VISTO:**

El Memorando N°001732-2024 -G.R. AMAZONAS/GG, de fecha 23 de octubre de 2024, el Memorando N° 000862-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD, de fecha 23 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Perú dispone que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, de tal forma, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto y dictar las normas inherentes a la gestión regional;

Que, de acuerdo con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, mediante Memorando N°001732-2024 -G.R. AMAZONAS/GG, de fecha 23 de octubre de 2024, el Gerente General Regional, comunica autorización de desplazamiento en comisión de servicios a la ciudad de Lima al ING. GILBER ANTONIO LA TORRE SALAZAR, director de la Oficina Regional de Administración, para los días 24 y 25 de octubre del presente año;

Que, con Memorando N° 000862-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD, de fecha 23 de octubre de 2024, el director de la Oficina Regional de Administración; en carga el despacho de la Oficina Regional de Administración a la C.P.C. DEYSI SOLANO COTRINA, directora de la Oficina de Tesorería, los días 24 y 25 de octubre del presente año;

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho conforme al artículo 23° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, contando con el visto bueno del Gerente General Regional y el director de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la C.P.C. DEYSI SOLANO COTRINA, directora de la Oficina de Tesorería, las funciones de la OFICINA REGIONAL DE ADMINSTRACIÓN, los días 24 y 25 de octubre de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 562-2024-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución no convalida los actos realizados por el funcionario en el ejercicio de sus funciones que contravenga la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al encargado, y a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Leyda G. Rimarechin Cayatopa
Leyda G. Rimarechin Cayatopa
GOBERNADOR REGIONAL (e)

